



Municipalidad Provincial de Huancabamba

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0058-2021-MPH/ALC.

Huancabamba, 01 de Febrero del 2021

VISTO:

La Carta N° 085-2021-MPH-OPPP-GIUR/G, de fecha 29 de Enero del 2021, emitida por la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural- Ing. Oscar Pablo Purizaca Pingo, la Carta N° 011-2021-MPH-GIUR-EACHR/INSPECTOR, de fecha 29 de Enero del 2021 emitido por el Inspector del Servicio, la Carta N° 002-2021-C.M, de fecha 23 de Enero del 2021, emitido por Consorcio Mercedes, documentos que aprueban y dan la conformidad a la Liquidación de la Actividad de Emergencia “**LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO EN TRAMOS CRITICOS (1.32km) DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO HUANCABAMBA, EN EL SECTOR BARRIO CHALACO (SALIDA A SONDOR) DE LA CIUDAD DE HUANCABAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA**”,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las Municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Carta N° 002-2021-C.M, de fecha 23 de Enero del 2021, emitido por Consorcio Mercedes, presenta a la Entidad, el levantamiento de observaciones a la Liquidación de Servicio,

Que, con Carta N° 011-2021-MPH-GIUR-EACHR/INSPECTOR, de fecha 29 de Enero del 2021, el Inspector del Servicio, indica que de la documentación presentada y del análisis de la Liquidación presentada por el Contratista, la documentación se encuentra completa y se comprueba que se ha realizado el levantamiento de observaciones,

Que, con Carta N° 085-2021-MPH-OPPP-GIUR/G, de fecha 29 de enero del 2021, emitida por la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural- Ing. Oscar Pablo Purizaca Pingo, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad de Emergencia, mediante acto resolutorio,

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, demás Normas Conexas, y con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 01 de febrero del 2021,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad de Emergencia “**LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO EN TRAMOS CRITICOS (1.32km) DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO HUANCABAMBA, EN EL SECTOR BARRIO CHALACO (SALIDA A SONDOR) DE LA CIUDAD DE HUANCABAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA**”, y APROBAR LA DEVOLUCION DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

DESCRIPCION	FACTURADO	PAGADO
Valorización N° 01	329,700.00	329,700.00
	329,700.00	329,700.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural notifique la presente Resolución a la Empresa Contratista en el modo y forma de ley.



Municipalidad Provincial de Huancabamba

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0058-2021-MPH/ALC.

(2)

ARTÍCULO TERCERO: INDICAR que la presente es como consecuencia de la documentación técnica que se adjunta, quienes asumirán las responsabilidades que de acuerdo a Ley les corresponde, en caso las opiniones técnicas no cumplan con los criterios, procedimientos y otros establecidos en las normas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General notifique la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

Lic. Ismael Huayama Neira
ALCALDE

- ✓ C.c.
- ✓ G.M.
- ✓ GIUR
- ✓ G.ADM
- ✓ GAJ
- ✓ GPYP
- ✓ OOM
- ✓ OSLO.
- ✓ OCI.
- ✓ File del Proyecto
- ✓ Archivo (2)

IHN/Pkqh

